



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000711 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 OCT 2012

VISTO:

La Carta Nº 006/2012-Obra-Quebrada Grillo, de fecha 15 de Octubre del 2012; Informe Nº 1958-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AYC, de fecha 23 de Octubre del 2012; Informe Nº 2211-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Octubre del 2012, y proveído de fecha 24 de Octubre del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de Julio del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 019-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista LOS CEIBOS S.A.C., para la ejecución de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/358,426.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 59/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 006/2012 Obra- Quebrada Grillo, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista LOS CEIBOS S.A.C., solicita una Ampliación de Plazo Nº 02, por NUEVE (09) DIAS NATURALES, ARGUMENTANDO, que la empresa CICSA PERU SAC, coloco el aislante para asi continuar con los trabajos de colocación de concreto para uñas de protección de enrocado, por el tiempo trascurrido desde el 06 de Octubre al 14 de Octubre del 2012, tiempo que duro la paralización de los trabajos en las progresivas, por parte de al empresa encargada del mantenimiento de la Red Dorsal de Fibra óptica, lo cual afecto la ejecución de los trabajos de la ruta crítica de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1958-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-AYC, de fecha 23 de Octubre del 2012, el Ingeniero ARNALDO YOVERA CORNEJO, en calidad de Inspector, opina que sea PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Nº 02, por un total de NUEVE (09) DIAS NATURALES, para la ejecución física de la obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 2211-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 23 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista LOS CEIBOS SAC, solicitando una Ampliación de Plazo Nº 02, por un plazo de NUEVE (09) DIAS NATURALES, ARGUMENTANDO, la paralización de trabajos del 06 de Octubre al 14 de Octubre del 2012, debido a que la empresa CICSA PERU SAC, prohibió la colocación de concreto en uña de concreto entre las progresivas 0 160- 0 180, a ambos lados del cauce hasta que dicha empresa coloque aislante entre el concreto y las tuberías de fibra óptica, paralización autorizada por el Inspector, según el asiento 051 del 06 de Octubre del 2012, reiniciándose los trabajos el 05 de octubre del 2012, según asiento Nº 055 del 15 de Octubre del 2012, concluyendo que se declare PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo Nº 02, por NUEVE (09) DIAS NATURALES, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00006711 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 OCT 2012

Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante proveído de fecha 24 de Octubre del 2012, inserto en el Informe Nº 2211-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 02, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **NUEVE (09) DIAS NATURALES**.

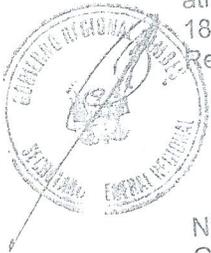
Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Nº 02, por **NUEVE (09) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista LOS CEIBOS SAC; relacionada con la ejecución de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 02, por **NUEVE (09) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", plazo que se computara desde el 16 al 24 de Octubre del 2012, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 019-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS- BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 24 de Octubre del 2012, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

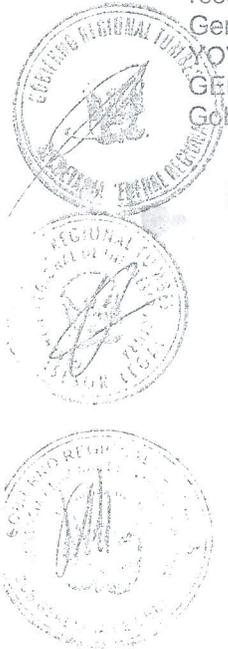
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N° 00000 711 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 0 OCT 2012

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista LOS CEIBOS SAC, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. ARNALDO MOVERA CORNEJO, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guisela Gordona Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA